



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 649

Bogotá, D. C., miércoles, 7 de junio de 2023

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 034 DE 2023

(mayo 17)

Legislatura 2022-2023

sesión ordinaria presencial

Hora: 11:07 a. m.

El día miércoles 17 de mayo de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, abra el registro.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, buenos días honorables Representantes.

Siendo las 11 de la mañana se abre el registro para la verificación del quórum.

Pueden hacer uso del biométrico, señores Representantes, para el registro.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Que se lean las proposiciones, si hay.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Luis Carlos, dicen los Representantes que no está funcionando el biométrico.

Señores Representantes, pedimos un poco de silencio por favor a los muchachos que están en las barras, a los Asesores, que se hagan en las barras los Asesores, por favor y señores Representantes ya pueden hacer uso del biométrico.

Los Asistentes y los Asesores de los Representantes, por favor, hacerse en las barras o al lado derecho del salón.

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

- **Al inicio de la sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:**

Avendaño Fino Cristian Danilo

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Cancimance López Jorge Andrés

Cardona León José Octavio

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Espinal Ramírez Juan Fernando

González Correa Olga Beatriz

Miranda Londoño Julia

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Palencia Vega Leonor María

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Patiño Amariles Diego

Perdomo Andrade Flora

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Rodríguez Contreras Jaime

Salazar Perdomo Julio Roberto.

- **En el transcurso de la sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:**

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Pete Vivas Ermes Evelio

Salazar Rivera Juan Pablo

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Velasco Burbano Erick Adrián.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Haga el favor y lee el orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Le solicitamos a los Asesores, por favor, nuevamente, hacer silencio, si no, voy a tener la medida de retirarlos del recinto.

Siendo las 11:07 a. m, damos inicio a la sesión del día miércoles 17 de mayo de 2023, con el siguiente Orden del Día:

I

Llamado a lista, verificación de quórum.

II

Aprobación de actas de sesión Legislatura 2022-2023:

- Acta número 027 de marzo 21 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 423 de 2023.
- Acta número 028 de marzo 22 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 424 de 2023.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 129 de 2022 Cámara
2. Proyecto de ley número 258 de 2022 Cámara
3. Proyecto de ley número 116 de 2022 Cámara
4. Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara
5. Proyecto de ley número 207 de 2022 Cámara
6. Proyecto de ley número 235 de 2022 Cámara
7. Proyecto de ley número 016 de 2022 Cámara
8. Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara
9. Proyecto de ley número 294 de 2022 Cámara; 18 de 2021 Senado
10. Proyecto de ley número 218 de 2022 Cámara
11. Proyecto de ley número 291 de 2022 Cámara.

IV

Anuncio proyectos.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Firman,

Jaime Rodríguez Contreras.

Teresa de Jesús Enríquez.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Señor Presidente, en la Secretaría se encuentran radicadas unas proposiciones de debate de control político, si usted autoriza le damos lectura para ser aprobadas junto con el orden del día.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Leamos las proposiciones de una vez, señor.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Doctora Martha...

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

1. Proposición

En la condición de Representantes a la Cámara por el departamento del Huila y Meta y en línea con lo establecido en los artículos 237 a 252 de la Ley 5ª de 1992

SOLICITAMOS:

Con el fin de conocer los avances y acciones futuras en materia de formulación e implementación de la política de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural, en especial los avances en el Catastro Multipropósito,

CÍTESE:

A la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, al Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; al Director de la Agencia Nacional de Tierras y al Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en la fecha y hora que a bien determine la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, para que intervengan dando respuesta frente al siguiente cuestionario.

Se anexa el cuestionario respectivo.

Suscriben la proposición los honorables Representantes, *Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras.*

Siguiente proposición.

Proposición de sesión informal

Declárese sesión informal en la próxima reunión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con el fin de escuchar presencialmente, ¿esta no?, ¿no?, ah, okey, entonces, esta no.

¿Esta tampoco?, son diferentes.

2. Proposición

El Subsector Panelero es la segunda agroindustria en importancia social del país, después del café, con 230 mil hectáreas sembradas en 2021. Participan más de 350.000 familias que generan 287.000 empleos directos, equivalentes a 45 millones de jornales al año, ocupando el 12% de la población rural económicamente activa. La caña de azúcar, para la producción de panela, se cultiva en 511 municipios de 28 departamentos, de los cuales, 164 cuentan con un Comité Municipal de Fedepanela; con 70 mil unidades productivas y 20 mil trapiches, en los que, el 90% de la producción se concentra

en 164 municipios, produciendo un millón 200 mil toneladas/año de panela.

El Huila es el séptimo departamento productor, contando con más de 14.000 hectáreas sembradas en caña panelera y 6.279 familias involucradas en el subsector. Genera anualmente más de seis millones de jornales en 6.278 unidades productivas (fincas) y cuenta con 1.234 trapiches paneleros.

Es por la relevancia del sector para el país y para el departamento del Huila, que ante la difícil situación que enfrentan los productores como consecuencia del aumento en los costos de producción, sumado a la caída en los precios a causa de las dinámicas comerciales que se presentan en el sector, que me permito solicitar se oficie por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, solicitándole que como responsable de generar políticas e instrumentos en materia comercial que contrarrestan las fallas del mercado que se presentan en el sector agropecuario; de manera urgente, mediante la conformación de un comité con participación de los actores de interés del sector panelero, incluida representación de los productores, se avance en la reglamentación de la Ley 2227 de 2022, *por la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela*, para que este instrumento se pueda poner en funcionamiento en beneficio de los productores y familias paneleras del departamento del Huila y de todo el país.

Suscribe la proposición la honorable Representante, *Flora Perdomo Andrade*.

Están leídas las dos proposiciones, señor Presidente y señor Secretario.

3. Proposición

Proposición modificativa orden del día,
17 de mayo de 2023.

Por medio de la presente me permito solicitar amablemente a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, se modifique el orden del día de la sesión programada para el día 17 de mayo de 2023, respecto del acápite de proyectos de ley con el fin de que el Proyecto de ley número 116 de 2022, *por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones*, el cual se encuentra en el tercer (3) punto, pase a segundo punto en el orden del día de la mencionada sesión.

Cordialmente,

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Están leídas las tres proposiciones, señor Presidente y señor Secretario.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia si...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Con las modificaciones.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

...Aprueban el orden de día con las proposiciones leídas y con la modificación del orden del día, en el sentido de que el punto 3 del Proyecto de ley número 116 pase al segundo punto.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, abra el registro, señor...

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Todavía el registro del Representante Parrado, no.

Doctor Salazar...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Es una proposición que presenta el Representante Salazar, para poner en consideración, si la Comisión lo rechaza pues no lo aceptamos, y sigue el orden del día igual, usted sabe que...

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta nuevamente la Secretaría, si aprueban el orden del día como está, con las modificaciones propuestas, más las proposiciones de debate de control político.

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Flora Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con el cordial saludo para la Mesa Directiva, para todos los colegas.

Para nosotros son muy importantes estas proposiciones que estamos dejando, sobre todo cuando estamos hablando lo relacionado a la titulación de tierras, a lo del Catastro Multipropósito.

Gracias por aprobar precisamente esa proposición donde vamos a hacer la convocatoria, la citación, perdón, a la Agencia de Tierras, al IGAC, al Ministerio de Desarrollo Rural, de manera que podamos conjuntamente acá entre todos ver hacia dónde nos dirigimos con esta titulación de tierras, Presidente.

Pero igualmente, quiero agradecerles a todos la constancia que hemos dejado en relación con la gran problemática que tiene hoy el sector panelero a nivel del país, ahí en la proposición que hemos presentado, Presidente, solicitamos que se agilice y que se conforme esa comisión urgentemente para redactar la reglamentación del fondo de panela que fue creado aquí en esta Comisión por la Ley 227

del 1° de julio del 2022, es muy importante que se oficie, Presidente, al Ministerio de Agricultura, que debe conformar lo más pronto posible esta Comisión para hacer esta reglamentación.

Pero, igualmente, Presidente, yo quiero solicitarle hoy algo muy especial y a los colegas, con todo el respeto, yo sé que los proyectos están muy importantes en el orden del día, mire lo que están solicitando de reordenar alguno de ellos, pero quiero solicitarle, Presidente, a los colegas, que nos regalen una pequeña sesión informal, ¿para qué?, para escuchar un equipo que a nivel del país ha venido haciendo un trabajo extraordinario en relación precisamente con esto del Catastro, pero es un Catastro que ellos lo han venido realizando en forma eficiente y participativa, esa es la gran característica que ha tenido este trabajo de investigación que vienen haciendo ellos a nivel del país.

Yo quisiera, Presidente, y colegas, que nos regalaran esos minutos porque eso va a ser base para ese debate de control político que vamos a hacer en esta Comisión, en la proposición que hemos presentado en el día de hoy, a todas estas entidades, para ver cómo construimos entre todos ese Catastro que se requiere, esa legitimización de las tierras para muchos campesinos a nivel del país.

Presidente, y pues quisiera para ustedes, colegas, que nos regalaran y pudiéramos darle la oportunidad a las personas que han venido realizando, y lo han hecho a nivel de mi departamento del Huila, donde han construido con este Catastro, con esta investigación, con este trabajo, algo muy participativo de las comunidades, y es un trabajo exitoso que quiero que conozcamos y que sea una experiencia que nos sirva de punto de partida para ese debate que vamos a adelantar más adelante.

Presidente, aquí nos acompaña precisamente, de Holanda, y que han venido dirigiendo esta investigación y este trabajo: Petrus Spijkers, no sé si pronunció bien; con Juanita Becerra, pero también con algunos docentes de la Universidad del Externado de Colombia, Nicolás González, Laura Becerra, Jaime Corea, María del Pilar García y quisiera, colegas, que me regalaran esa sesión informal para escucharlos, ellos nos acompañan en el día de hoy.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración la sesión informal.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban sesión informal para escuchar a los doctores que ha anunciado la doctora Flora Perdomo.

Ha sido aprobada, señor Presidente, la sesión informal.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Saludamos al Delegado de la Embajada de Holanda, señor Petrus, a quien le damos el uso de la palabra; lo vamos a escuchar.

Delegado de la Embajada de Holanda, Director de Kadaster, Agencia de Catastro de Holanda, Petrus Spijkers:

Buenos días, muchas gracias por la invitación, al Presidente Jaime y a la doctora Perdomo.

Yo me llamo Petrus Spijkers, soy de Holanda y nosotros trabajamos desde hace unos años con el Catastro holandés, que es una organización, una institución del Gobierno de Holanda, que es una institución que junta, como aquí es el IGAC, ANT y la Superintendencia de Notariado y Registro, es una institución Catastro que desde hace cinco años está trabajando en un programa de cooperación internacional con el Gobierno de Colombia, con el propósito de dar un apoyo a la aplicación, la implementación del Acuerdo de Paz desde el 2016, sobre todo en el primer capítulo que se trata de desarrollo rural y sobre todo temas de tierra.

Entonces, el Gobierno de Holanda invitó a Catastro, a nosotros, de trabajar con las autoridades catastrales de Colombia para dar un apoyo a la implementación de lo que dice ese primer capítulo del Acuerdo de Paz, que habla sobre la implementación de un Catastro Multipropósito durante pocos años hacer una formalización de 7 millones de hectáreas y otros propósitos que el Gobierno de Colombia se ha propuesto de hacer realidad en corto tiempo.

Ahora, ustedes saben que en el documento de empalme que había entre el Gobierno anterior y el Gobierno presente, se habla de la duración de la formalización de tierras rurales en Colombia y ahí hablan de que con la metodología actual, con los procedimientos administrativos y legales, eso tomaría 265 años hacer la formalización de las tierras rurales en Colombia, eso no puede ser y nosotros tenemos una atractiva, nosotros tenemos una metodología que pueda ayudar a que eso, no se necesita siglos, sino de pronto 10 o 15 años.

La doctora Perdomo se refirió a nuestro trabajo, nosotros hemos, tenemos y lo vamos a mostrar ahora en un video corto de 5 minutos, ¿cómo operamos?, nosotros hemos hecho ese trabajo en varias partes del país, hemos trabajado en dos veredas en Vistahermosa, Meta, hemos trabajado en Apartadó, en Urabá, hemos trabajado en Solano, hemos, Caquetá, hemos hecho con el IGAC un trabajo en Cumaribo, en la actualización del Catastro Municipal de Cumaribo, hemos trabajado en Ciénega, Magdalena, hemos trabajado con grupos indígenas también, estamos pensando hacer un trabajo en Chocó, también.

Y lo que nosotros ofrecemos, es una un trabajo participativo donde no viene un topógrafo del IGAC a medir las tierras, sino que nosotros entregamos un equipo muy avanzado pero muy fácil de operar, al dueño del predio, y el dueño del predio, él mismo define sus linderos, y en una reunión comunal nosotros siempre trabajamos a nivel de riberas no municipios, riberas donde los vecinos se conocen, en una reunión posterior donde se mira si los

vecinos están de acuerdo con los linderos medidos entre ellos.

Es una metodología muy sencilla, muy rápida, no costosa, participativa, porque el mismo campesino está midiendo su propio lindero y además es participativo porque en una inspección pública posterior, en la reunión de la comunidad, la gente puede ver si se está de acuerdo con los linderos o no.

Para nosotros, si ahí está presente la autoridad catastral, IGAC, ANT, Superintendencia de Notarial y Registro, no hay ninguna cosa que impida para la autoridad entregar un título de propiedad con esta metodología, eso queremos demostrar.

Laura, tú puedes dar inicio al video.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Vamos a ver un video y después escuchamos a la doctora María del Pilar García, que es abogada, profesora de la Universidad Externado, experta en estos temas, entonces...

Delegado de la Embajada de Holanda, Director de Kadaster, Agencia de Catastro de Holanda, Petrus Spijkers:

Yo quiero decir una cosa.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

La palabra...

Delegado de la Embajada de Holanda, Director de Kadaster, Agencia de Catastro de Holanda, Petrus Spijkers:

No cuadra bien con los procedimientos administrativos y legales que están vigentes en el país, pienso en el Decreto Ley 902, donde estipulan con una gran cantidad de variables que se necesitan trabajar antes de entregar un título de propiedad, por eso, hemos iniciado un proyecto con la Universidad Externado, que nos ha ayudado a analizar el procedimiento actual, el procedimiento nuestro y cómo se puede activar para dar un paso importante adelante, utilizando las experiencias nuestras, en una nueva constelación administrativa, y legal.

Por eso, nos da mucho placer poder estar aquí en su medio, donde se están realmente preparando los procedimientos administrativos y legales de la formalización de las tierras rurales.

Entonces, si nos da permiso, Jaime, después del video, de que los señores del Senado que están presentes aquí también.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Con mucho gusto, miremos el video, el video, son unas experiencias que se tiene en este proceso.

Presentación del video

“Mi nombre es Carlos Julio Caro Murillo, a mí me parece muy importante medir las tierras porque nos da pues un valor más a las tierras.

Señora:

Me pareció bonito medir el predio, cogí una antena, caminamos por todos linderos con el acompañamiento de las personas que venían.

Mi nombre es Gilberney Rodríguez Martínez, tengo 16 años, ando con una antena y el dispositivo, el satélite, voy tomando puntos, y según lo que uno va haciendo, va quedando en el mapa y croquis de la finca, es para así saber uno qué tanto predio tiene y para saber los propietarios de cada quien, así de fácil, lo que más se demora uno, es en los datos llenando todos los requisitos que le piden.

Yo me llamo Jaime Hernán Jiménez Galeano, tengo, pongámosle, 10 hectáreas en cultivo de cacao, quiero tener título, ser propietario legítimo de la tierra, puedo tener crédito en el banco, puedo tener acceso a muchas cosas.

Señora:

Es un programa muy bonito que me parece a mí, no sé ustedes qué pensarán.

Joven:

Al ya tener toda la información recopilada en la base de datos, tanto la información de la persona, la información del predio, entonces llamamos a una persona al frente para que verifique sus datos y verifique la medición que hizo en el predio, la persona puede que esté de acuerdo o no esté de acuerdo con los linderos, cuando la persona está de acuerdo la firma, hace que el lindero se ponga en color verde, en caso de no estar de acuerdo, el lindero se pone en color rojo, pero si algún propietario o persona allí presente no firma el lindero, queda en color amarillo, significa que hace falta una firma.

Muy pocas veces obtenemos linderos en color rojo, sin embargo, cuando una persona no está de acuerdo, intentamos solucionarlo de la manera más factible, entonces, o volviendo a medir el predio o intentando solucionar pues con sus colindantes, en caso tal de que el lindero pues no se pueda solucionar y se siga la discrepancia, ya esto pasa a un término más jurídico y legal.

Joven:

Entonces, si la señora Martha también está de acuerdo con todos sus linderos, le preguntamos al firmar, por favor, y ahora vamos, y ahora se ve que también esos linderos quedaron en verde, de ambos lados están de acuerdo.

Joven:

Al final de la inspección pública obtenemos un mapa con todos los colores, pues que significa que estuvieron de acuerdo o que no estuvieron de acuerdo, y como ya tenemos todo almacenado en la base de datos, esto se lo pasamos a la Agencia Nacional de Tierras para que continúe con todo el proceso jurídico y pues permita el proceso de formalización o adjudicación de tierras”.

Fin de video.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la doctora María del Pilar García.

Abogada, profesora de la Universidad Externado, María del Pilar García:

Buenos días, muchas gracias señor Presidente por permitirnos este espacio, saludos a los honorables Representantes que nos acompañan hoy, así como Representantes de otras autoridades que veo que nos acompañan en esta reunión.

Le voy a pedir a la persona que maneja los audiovisuales que nos ayude con una pequeña presentación que les trajimos; mientras eso, quisiera comentarles que la Universidad Externado de Colombia por encargo de Kadaster y por encargo también de la Embajada de los Países Bajos, realizó un análisis sobre la aplicación de esta metodología en Colombia y como podría esperarse de la Universidad, pues hicimos un análisis jurídico, es decir, qué tan viable es aplicar esta metodología en el país

Lo que queremos contarles un poco y muy rápidamente es, cuál fue el objeto, ¿qué analizó el Externado en esta metodología que se conoce como *fit for purpose?*, ¿qué recomendaciones hicimos?, cómo saber que nuestras propuestas funcionan o qué podemos hacer para que realmente podamos agilizar los tiempos en los que el país está en deuda histórica con el sector rural y también presentarles algunas posibilidades de hacia dónde nosotros creemos que deberíamos ir en esta materia.

Lo primero es, ¿qué hizo el Externado con el *fit for purpose* con esta metodología?, lo que nosotros hicimos, lo podríamos resumir en dos puntos: identificamos la viabilidad jurídica de implementar en Colombia esa metodología con el fin de lograr dos objetivos: el primero, acelerar los procesos tendientes a conformar la base de datos del país de todos los predios, las relaciones de tenencia y de acceso y de formalización respecto de predios baldíos fiscales, patrimoniales, propiedad privada, respectivamente, contribuyendo así con la seguridad jurídica que de alguna manera soporta la posibilidad de paz en este país, y podríamos decir, que es una piedra angular de ese objetivo.

Y el segundo punto que hizo el Externado con el análisis, fue realizar algunas recomendaciones generales para que se guíe de alguna manera el procedimiento de acceso a la propiedad en diferentes comunidades, especialmente en las étnicas.

El documento, los documentos que le entregamos a Kadaster están o se distribuyeron en 3 entregables, uno de los que, creo que más puede ser de utilidad para el Congreso de la República y para el país, es un análisis que hicimos sobre los diferentes pesos formales que debe soportar cualquier ciudadano que quiera lograr formalizar su propiedad en Colombia, el sistema colombiano exige formalismos que hacen muy difícil ese camino, hay solemnidad del contrato de compraventa que debe ser protocolizado

en escritura pública, la tradición se identifica como modo que precisa la inscripción del título en el registro, hay pago de gastos notariales, prueba de la propiedad, a veces busca el título originario, documentos que demuestren cadenas de títulos traslaticios de dominio por un tiempo muy largo, eso hace que el proceso sea muy difícil.

Y, por tanto, teniendo en cuenta ese excesivo formalismo, identificamos tres diferentes tipos de recomendaciones, esas recomendaciones las va a explicar o las van a explicar dos de los consultores que estuvieron trabajando para la Universidad en este trabajo, que son el doctor Jaime Correa y el doctor Iván Matiz. Para hacer una explicación más profunda de cada una de recomendaciones, le voy a dar la palabra inicialmente al doctor Jaime.

Consultor, Universidad Externado de Colombia, Jaime Correa:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables miembros de la Mesa Directiva, honorables Representantes, saludo especialmente en nombre de la Universidad Externado de Colombia a la Comisión Quinta de la Cámara, que para todos estos temas de ordenamiento social de la propiedad, es un aliado muy importante para dar respuesta a los problemas y a los desafíos que se plantean en el país.

La Universidad Externado de Colombia bajo la metodología del *fit for purpose* hizo una comparación entre el ordenamiento jurídico colombiano y la metodología planteada por el Kadaster de Holanda y allí se identificaron tres niveles comparativos, en donde habría lugar a efectuar ajustes o efectuar algún tipo de cambio normativo para poder implementar adecuadamente la metodología.

Hay unos niveles de análisis de carácter constitucional muy complejos, otros de carácter legal, otros de carácter reglamentario por vía decreto y finalmente algunos que pertenecen a la gobernanza institucional por vía de los reglamentos.

Diapositiva

Colombia es un país que afronta una complejidad muy grande desde la lectura de la seguridad jurídica, cuando ustedes observan, los estudios que han realizado entidades como la UPRA, observarán que de un universo de 4.5 millones de predios rurales, el 52% de la situación de la tenencia es informal, es decir, que quienes se encuentran dentro de los predios no son propietarios, y esto redundará en los resultados de la Misión Transformación del Campo y del Punto 1 de la Reforma Rural Integral, como uno de los desafíos del Estado en el marco de la paz, y es otorgar seguridad jurídica, democratización en el acceso a la propiedad y, muy importante, no solamente lograr las metas de adjudicación de 7 millones de predios, sino también de la formalización de 3 millones de predios con cargo al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

<Diapositiva>

Dentro de los niveles estructurales y alternativas de solución se aprecian 5 que están presentes en el

slide que está proyectado aquí para ustedes en el Congreso, el primero es que en el Plan de Desarrollo de la Ley 1753 de 2015, el artículo 103 plantea que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe abanderar la formalización de la propiedad y la seguridad jurídica, dentro de los derroteros que plantea la norma civil y como la doctora María del Pilar ha planteado, el esquema de regulación que nosotros tenemos es un esquema absolutamente formalista en el que la realidad escapa de lo que la norma jurídica no se ha planteado, es decir, para que se consolide el derecho a la propiedad necesitamos de un título, necesitamos de la inscripción de ese título y la realidad del campo lo que sucede en entorno rural es muy distinto de lo que plantea la Norma, porque la buena fe, la confianza en la palabra, los contratos de transacción dados oralmente y también los documentos privados, son los títulos con los que las personas entienden, aprenden y comprenden la gestión de la propiedad.

El segundo punto es que el Código Civil en su libro segundo plantea el derecho a la propiedad como un derecho absoluto y lo que nos muestra la práctica es que existen otra categoría de derechos que deberían ser bien reconocidos, y eso implicaría una modificación desde el Código Civil, así como efectuar una modificación del Estatuto Registral frente a la admisibilidad de los títulos que son objeto de registro y con los cuales se consolidan los derechos.

Y uno de los temas relevantes que no es desconocido para muchos, es la equiparación de las comunidades étnicas con la propiedad privada formal, en donde hay una lectura diacrónica y distinta, es decir, para la propiedad civil el título más, el modo ejecutado consolida el derecho y para las comunidades étnicas se requieren uno de los elementos un tanto más complejos en punto de la propiedad colectiva.

Y, finalmente, para la consolidación del derecho, no solamente basta hacer una revisión estructural de las normas sustanciales, sino también las normas de orden procesal, un comentario relevante antes de concluir y dar paso al doctor Iván Matiz: es que el Decreto Ley 902 de 2017 tuvo un propósito y fue implementar parcialmente la Reforma Rural Integral mediante las facultades otorgadas por el Acto Legislativo 01 de 2016 al Presidente de la República de ese entonces, doctor Juan Manuel Santos, lo que buscaba ese decreto era simplificar 52 procedimientos existentes y tradicionales y usuales, por un procedimiento único del que observamos la necesidad a efectos de implementar la metodología, hacer una simplificación de ello.

De esta manera, lo que a continuación correspondería presentar, sería cuál es la línea o el diagrama de flujo que tiene el procedimiento y que hemos advertido desde la consultoría efectuada por la Universidad para ver la simplificación del procedimiento, de esta manera se acompaña la garantía del derecho sustancial frente a la efectividad de los procedimientos y se logran las

metas del acuerdo muy en boga y en la necesidad de salvaguardar su implementación.

De modo que, doctor Iván Matiz, por favor, continúe usted presentando los flujos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Consultor, Universidad Externado de Colombia, Iván Matiz:

Señor Presidente, muchas gracias por el espacio, a la Mesa Directiva y a los honorables Representantes.

<Diapositiva>

Bueno, muy rápido. Como lo decía el doctor Jaime en la anterior diapositiva, pues obviamente, hace referencia a las reformas que se debieran producir desde el punto vista estructural abarcando el alcance, la política pública y formalización de tierras en este país, aquello que tiene que ver con el Código Civil, que se nos quedó con el derecho de dominio, sin tener esa justa armonización con la Constitución Política en relación con los derechos de contenido patrimonial que tienen, obviamente, nuestras comunidades y nuestros campesinos en Colombia.

Y ya, pasando a este nivel intermedio de recomendaciones que hizo la Universidad, que vemos que también es muy factible que se pueda hacer y es un ajuste literalmente al Decreto Ley 902 de 2017, y tiene que ver con algunos aspectos de base. Qué encontramos cuando hicimos este análisis el año pasado, encontrábamos que, por ejemplo, el Catastro Multipropósito tenía que levantar 174 variables por cada predio, excluyendo las variables asociadas al avalúo catastral, cuando hicimos el mismo análisis para la Agencia Nacional de Tierras en relación con los procesos de formalización y acceso, tenían que levantar o estaban proyectadas levantar 342 variables por cada predio.

Con base, digamos, en ese trabajo, pues es muy difícil que en el corto y mediano plazo pues este país realmente puede avanzar en una política de formalización y acceso efectiva y, obviamente, también del Catastro Multipropósito, y en ese sentido la Consultoría generó recomendaciones para reducir ese número de variables a 29, tanto las de Catastro como las del Ordenamiento Social de la Propiedad, cuando la finalidad del Catastro Multipropósito y el Ordenamiento sea, obviamente, en efecto los temas de los procesos propios de titulación, de formalización y de acceso.

<Diapositiva>

Entonces, lo que va a ver en la diapositiva anterior es, cómo el proceso estaba, digamos, estructurado cuando terminamos la Consultoría en julio del año pasado, donde tenemos prácticamente unas actuaciones técnicas y administrativas, donde la actuación Administrativa tiene en promedio entre 3 y 4 actos administrativos, lo cual obviamente dilata en el tiempo realmente el acceso efectivo por parte de los campesinos a títulos en relación con la formalización o de acceso, en el caso de la titulación de baldíos o bienes fiscales patrimoniales en favor

de nuestros campesinos, comunidades étnicas y, obviamente, más actores interesados en nuestro campo.

<Diapositiva>

Entonces, un poco lo que se propuso acá es que se pueda modificar ese decreto, como lo vemos en la siguiente diapositiva, pasando de 4 actos administrativos y un número importante, digamos, en términos del tiempo que se llevan esas actuaciones administrativas entre lo técnico y jurídico-administrativo por parte de la Agencia y la colaboración del mismo Catastro, a una actuación administrativa de un único acto administrativo que respete, por supuesto, derechos constitucionales del debido proceso, el debido derecho también de la defensa, obviamente, de quienes puedan resultar siendo potencialmente afectados con este tipo de decisiones.

Entonces, pasar de cuatro a un acto administrativo garantizando, obviamente, el debido proceso, el derecho de defensa y con una reorganización, porque también lo propone la consultoría, una reorganización del trabajo técnico previo, que es donde optimizamos variables, donde optimizamos obviamente actividades de campo, haciendo uso intensivo, por supuesto, de métodos indirectos y como lo sugería también, obviamente, el método de Kadaster de Holanda.

<Diapositiva>

Entonces, nosotros lo que vamos a ver es que lo que ustedes van a encontrar en esos documentos al final, sobre todo como lo decía la doctora María del Pilar en el entregable 3, al final van a encontrar ese semáforo, donde en rojo pues van a encontrar todas las recomendaciones que hace la Universidad, que son de tipo estructural, es decir, que requiere modificaciones de Código Civil, que requieren modificaciones de leyes estructurales que han venido gobernando el tema de la propiedad y del derecho civil desde la época prácticamente de la Colombia republicana, pero que como lo decía el doctor Jaime hoy, no se acompañan con las realidades de nuestro país, donde necesitamos como Estado también empezar a reconocer esas otras situaciones distintas de los derechos de propiedad que subyacen allí, que no son ilegales y que obviamente atienden aspectos culturales e históricos de cómo se ha venido configurando no solamente la propiedad, sino los derechos patrimoniales en relación con la tierra en este país.

<Diapositiva>

En otra diapositiva ustedes van a ver otras recomendaciones en amarillo, que son aquellas como las que les acabamos de presentar, que tienen que ver con la reforma de la ley parcial, de la reforma del Decreto Ley 902 del 2017 y otros decretos reglamentarios, para buscar facilitar en términos de racionalización y simplificación, los procesos de ordenamiento social de la propiedad y el mismo Catastro Multipropósito.

<Diapositiva>

Y hay un último *set*, que son las recomendaciones que están enmarcadas en verde, que son aquellas

que tienen un alcance de ajuste institucional desde el punto de vista de los procesos y procedimientos administrativos y también desde el punto de vista técnico y, por qué no decirlo acá, también la necesidad de una coordinación interinstitucional material de las políticas públicas de tierras y de Catastro Multipropósito, para avanzar realmente de manera sinérgica en el cumplimiento de las metas del Acuerdo de Paz.

Abogada, profesora de la Universidad Externado, María del Pilar García:

<Diapositiva>

Cómo saber que esas propuestas funcionan o cómo saber que ese marco de análisis que hemos expuesto es útil para el país, pues nosotros proponemos adelantar un ejercicio de práctica y ensayo regulatorio para los procesos de formalización de tierras, como una especie de *sandbox* para la regulación de derechos de contenido patrimonial sobre la tierra rural, en eso hemos venido avanzando, hablando con algunos mandatarios para ver si podemos hacer algún ejemplo y precisamente poder evidenciar si con las propuestas que hemos hecho efectivamente logramos esa reducción que se requiere.

Hoy, de acuerdo a los cálculos que ha hecho Kadaster, si siguiéramos como estamos, más o menos, necesitaríamos, ¿cuántos años señor Spijkers?, ustedes han calculado los años que nos demoraríamos haciendo la formalización de tierras en el país, cuánto es, recuérdeme para no tomar datos inexactos.

Kadaster de Holanda, señor Petrus Spijkers:

En cinco años podemos hacer lo que ahora costaría 265 años.

Abogada, profesora de la Universidad Externado, María del Pilar García:

A cinco años y la idea es probarlo a través de este posible *sandbox* que estamos proponiendo hoy especialmente con la Gobernación del Huila, ¿hacia dónde deberíamos ir?, pues el Congreso, creemos, podría impulsar iniciativas legislativas para materializar algunas de las propuestas, esta presentación que les hemos mostrado, se las dejamos para dejarles estas ideas.

Creemos que también se tiene que hacer este ensayo para poder evidenciar la relevancia de esas transformaciones que son necesarias para el país y quisiéramos exhortar a la ANT y al IGAC para que apoyen tanto las iniciativas normativas mencionadas, como el ejercicio práctico que les proponemos.

Esa era nuestra noticia el día de hoy, la información que les queríamos dar y esperamos que pues les genere la curiosidad y el interés que a nosotros nos ha generado hacer este estudio.

Muchas gracias, Presidente, por la invitación.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias a ustedes, por la exposición.

Tienes la palabra el Representante Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidente, la bancada del Partido Liberal solicita permiso a la Mesa Directiva para retirarse, porque estamos citados a reunión de bancada a las 12:20 del día, Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Con mucho gusto.

Óscar Villamizar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctora García, yo le pediría un favor, me interesa mucho el tema que expusieron aquí, le pediría si es posible nos permitan tener una reunión con ustedes en pro de avanzar, de revisar un poco más las propuestas, nosotros hemos hablado un poco con los Ministerios tanto del Medio Ambiente como de Agricultura, sobre algunas zonas de frontera, perdóneme, zonas de frontera agropecuaria que podrían beneficiar y entregársele rápidamente a algunas de las personas que hoy no tienen tierra, en pro de conseguir esas tres millones de hectáreas que se están pensando, siempre y cuando logre articularse Ministerio de Medio Ambiente, Ley 2ª del 59, que creo que eso también nos daría unas respuestas interesantes.

Entonces, queremos poder sentarnos con ustedes, mirar a ver si podemos llegar a una propuesta en común y avanzar, por parte nuestra me gustaría mucho eso y poder presentarla aquí en el Congreso de la República.

Universidad Externado de Colombia, doctora María del Pilar García:

Y con el aporte que podamos hacer desde la Academia, por supuesto, es nuestro interés apoyar todas las posibilidades de alcanzar esa paz que tanto necesitamos.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente.

Nosotros estamos adelantando desde el proyecto del capital al territorio, que es un proyecto, digamos, multipartidista desde la Comisión de Paz, seguimiento a la implementación y me parece que ampliando la propuesta del Representante Óscar Villamizar, sería muy valioso generar una mesa de trabajo multipartidista que generara todas estas iniciativas de manera concreta y lo más rápido posible también entendiendo la naturaleza misma del propósito.

Entonces, yo creo que una mesa técnica multipartidista nos permitiría avanzar de manera rápida en la construcción de las modificaciones legislativas que tenemos como tarea ahora.

Muchísimas gracias por la presentación.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Muchas gracias.

Volvemos a sesión formal.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si quieren volver a sesión formal.

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado, para una constancia.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Es que en nuestro departamento y Casanare y los demás departamentos que necesitan de la fumigación aérea y también del transporte de pasajeros a esas regiones tan olvidadas de nuestro país, la semana pasada estuvimos en una reunión con el sector aeronáutico de la Amazonia-Orinoquia, relacionado con la preocupación por el precio del combustible a gas, algunos lo registran AAB Gas 100 LL. ¿Qué encontramos en esa reunión?, que la gasolina AAB Gas que es utilizada por aviones y avionetas de pistón, que son las utilizadas en zonas apartadas y donde se encuentra un alto índice de pobreza en su comunidad, son este tipo de aeronaves, las únicas que generalmente visitan estos sectores, ¿y qué pasó? Que la gasolina AAB Gas ha tenido un incremento importante en su valor, pasando de 20.441 mil pesos en el mes de mayo a 25.595 pesos en el mes de mayo del 2023, a precio de Villavicencio.

Por eso, el gremio aeronáutico ha obtenido información respecto a que va a haber una posible alza del precio de este combustible hasta por un 50% a partir del mes de junio del 2023, debido a la posibilidad de importación de este tipo de combustible por parte de Ecopetrol, mientras otros combustibles de aviones como el Jet A1 se ha reducido su valor de adquisición, la gasolina AAB Gas ha aumentado significativamente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Por favor, silencio para poder escuchar bien.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Por eso, el aumento de combustible del AAB Gas hace que se aumenten los fletes aéreos para estos territorios, que los servicios aéreos como, por ejemplo, transporte de enfermos, aspersión aérea, valores, transporte de personas que necesitan por alguna urgencia ir de un territorio a otro, lo conlleva a que se impacte definitivamente es al consumidor

final, a los pasajeros y que este sea quien se vea afectado con los precios de los productos en estas regiones y, por lo tanto, incluso ha repercutido en la canasta familiar, por la aviación agrícola.

Como es preocupante la situación que está enfrentando el sector aeronáutico en Colombia toda vez que los incrementos de este combustible impactan en nuestros hogares, estoy hablando de los Llanos Orientales y la Amazonia-Orinoquia, impactan en la canasta familiar, impactan en los pasajes, impactan en el transporte.

Y también quiero resaltar que gran parte de esta flota de aviones sufren un agregado social como es el transporte de enfermos, estas aeronaves son las únicas que se encargan de suplir la demanda en el caso de que el Estado ni la EPS pueden solventar cuando hay una situación crítica de un enfermo o un herido.

Desde aquí, desde la Comisión Quinta hacemos un llamado para que en el Ministerio de Minas y Energía se encabecen mesas técnicas de carácter urgente con el gremio de la aeronáutica de este tipo de transporte, con el acompañamiento del Ministro de Hacienda, del Ministro de Agricultura, de Ecopetrol, de la Aerocivil, con el fin de que se analicen las medidas que se puedan tomar al respecto e incluso se analice la posibilidad de ajustar la fórmula del precio de este tipo de gasolina.

Estamos prestos a realizar el correspondiente acompañamiento y lo invito al señor Presidente, para que nos acompañen al departamento del Meta y la Amazonia-Orinoquia y todos los que quieran, porque creo que esto también se da en otras regiones.

Esperamos que se solucione esta problemática que afronta nuestro territorio, porque en este momento quienes desarrollan este tipo de viajes y tienen este tipo de aeronaves, están a punto de declarar un cese en estos territorios, lo cual afectaría la economía y otras actividades de este sector de la Amazonia-Orinoquia.

Gracias, señor Presidente. He dicho, muy amable.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuamos con el orden del día, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

II

Aprobación de actas de sesión legislatura 2022-2023:

Acta número 027 de marzo 21 de 2023, publicada en la Gaceta 423 de 2023.

Acta número 028 de 22 de marzo de 2023, publicada en la Gaceta 424 de 2023.

Señor Presidente, la doctora Sandra Milena Ramírez deja una constancia, que no vota el Acta número 027 del 21 de marzo 2023, por cuanto en esa fecha no participó de la sesión realizada.

Ya puede poner a consideración las actas.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración las actas que cada uno de nosotros tenemos en el correo, con la constancia de la Representante Sandra Ramírez; continúa la discusión, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta a la Comisión, si aprueban las actas leídas y publicadas, con la constancia presentada por la doctora Sandra Milena.

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuamos con el orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 129 de 2022 Cámara, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, César Augusto Pachón Achury, Germán Alcides Blanco Álvarez*. Representantes: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Roza, la doctora Kelyn Johanna González Duarte, Héctor David Chaparro, Álvaro Leonel Rueda, Modesto Enrique Aguilera, Gilma Díaz, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Dolcey Torres Romero, Diego Fernando Caicedo, Hernando González, Silvio Carrasquilla* y otras firmas.

Ponentes: Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Cristian Danilo Avendaño Fino* y el doctor *Jorge Andrés Cancimance*.

Este proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 966 de 2022.

Y la ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1548 de 2022.

Y fue anunciado en la sesión del día 26 de abril de 2023, como consta en el Acta número 033 y de acuerdo al artículo 8° del Acto Legislativo 01, señor Presidente.

Y este proyecto de ley termina con la siguiente proposición.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea la proposición con que termina.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

El informe de ponencia termina con la siguiente

Proposición

Por las anteriores consideraciones, proponemos que se apruebe el proyecto de ley con las modificaciones propuestas por los Ponentes.

Firman, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Andrés Cancimance, Cristian Avendaño.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración la proposición que fue leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 129 de 2022 Cámara.

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Revisemos los artículos que no tienen proposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente. Este proyecto de ley consta de 11 artículos y los artículos que no tienen proposición son el artículo 7° y el artículo 11 que es la vigencia.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Y los artículos que tienen proposición, pero que están avalados.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Está pidiendo la palabra el Coordinador Ponente, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Héctor Mauricio Cuéllar.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, buenos días, saludos a todos los compañeros de la Comisión.

Yo pediría, Presidente, votar en bloque los artículos que han sido ya avalados, que son el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 11.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Repita, señor Secretario, los artículos que tienen proposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Señor, Coordinador Ponente, repito los artículos, el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 11.

Doctor Cuéllar, yo pregunto por el artículo 10 que tiene dos proposiciones.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿Ambas están avaladas?

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

El 10 queda por fuera, para discutirlo.

Yo pido que se voten en bloque las que ya han sido avaladas y los que no tienen ningún problema y no tienen, digamos, ninguna proposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, vamos a poner orden, doctor Cuéllar, para estar de acuerdo, en el artículo 1° hay una proposición del doctor Ardila, ¿esa es la proposición avalada?, bueno.

En el artículo 2° hay otra proposición del doctor Carlos Ardila, avalada.

En el artículo 3° hay tres, doctor, una del doctor José Octavio Cardona; una de la doctora Teresa, y una del doctor Juan Espinal, ¿las tres están avaladas?

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

La del doctor Cardona quedó como constancia porque se adhiere a la de la doctora Teresa Enríquez.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Perfecto, o sea, quedarían para el 3 el de la doctora Teresa y el del doctor Juan.

¿Artículo 4 quedaría como constancia la del doctor Octavio?, avalada, bueno, quedaría avalada la del doctor Octavio y hay dos del doctor Carlos Ardila.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Numeral 5, queda avalada.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Y la de los numerales 7, 8 y 9.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Para discusión.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Entonces, no podemos someter el artículo 4°; hay una proposición también en el artículo 4° del doctor Pete, ¿está avalada también?

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Tiene que ver con el numeral 9.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Numeral 7.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

De consulta previa, del noveno.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

El artículo 5° tiene dos proposiciones, una del doctor José Octavio Cardona y una del doctor Nicolás Barguil, ¿están avaladas también?

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Avalada la de Barguil, la de Octavio queda como constancia.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Artículo 6º, hay una del doctor Carlos Ardila, que es la avalada.

En el artículo 8º, ese también busca una eliminación, doctor Cuéllar, del doctor Octavio Cardona, tendríamos que sacar ese del bloque, porque habría que votar primero la de eliminación.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Pero Cardona se retiró creo que del recinto, para que la defienda, queda como constancia.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pero es una proposición de eliminación, doctor, el que ordena es el Presidente, hay una proposición del artículo 8º que busca la eliminación, presentada por el doctor Octavio Cardona.

Entonces, Presidente, ahí usted me dirá.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Vamos a votar las que no tengan ningún tipo de proposición que produzcan discusión.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

En el mismo sentido está el artículo 9º, busca una proposición de eliminación, también del doctor Octavio Cardona.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Está avalada la de Luis Ramiro, hay dos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pero hay una de eliminación que busca eliminar el artículo, es el mismo sentido como el artículo 8º, o sea, tendríamos que sacarlo del bloque también, 8º y 9º.

El artículo 10 tiene dos proposiciones, una del doctor Octavio Cardona y otra del doctor Ardila, ¿queda avalada la del doctor Ardila?

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Avalada.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Y dejamos como constancia la del doctor Octavio.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Así es.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

El 11 no tiene proposición, el 11 va como como viene en la Ponencia.

Bueno, en este sentido.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Mientras el Secretario se pone de acuerdo, le damos la palabra al Representante Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, gracias.

Mire, este es un proyecto muy importante de verdad para la Amazonía para protección de los ecosistemas, nosotros trabajamos en la ponencia, debatimos muchas proposiciones, avanzamos de manera conciliada, pero ahorita nos llegaron una gran cantidad de proposiciones que incluso yo como Ponente no conocía que fueron una avaladas, que yo creo que la mayoría, por lo que entiendo, que no las conozco, tienen un gran beneficio, sin embargo, hay unas diferencias con el artículo 10.

Y yo creo que haría mal de mi parte simplemente decir que avancemos de esa forma, yo creo que una subcomisión que podamos y, eso sí le pediría muy especialmente, Presidente, si podemos mantenerlo en el orden del día de primero para la siguiente sesión, nos reunimos si es preciso hoy mismo para trabajar sobre esas proposiciones y poder avanzar de la manera más rápida posible.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí, señor Secretario.

Tiene la palabra Héctor Mauricio.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, muchas gracias.

Mire, yo creo que no es tan así como lo plantea Cristian, han llegado cuatro proposiciones el día de hoy, de las cuales, ya fueron avaladas, la de la doctora Teresa Enríquez que va en el mismo sentido del doctor Octavio Cardona, la de Espinal que ha sido también avalada y no creo que sea necesaria una subcomisión a este punto, digamos, de la discusión, ya llevamos casi que completamos un año de ese proyecto de ley, hemos tenido tres audiencias públicas en el Putumayo, en el Caquetá, en Amazonas y lamentablemente observamos que a este punto quieren llevar la discusión con un proyecto importantísimo como lo ha planteado Cristian, que ha tenido el apoyo también de diferentes entidades como el Ministerio de Ambiente, estuvimos aquí en la Comisión hablando con el Ministerio de Ambiente, también llevando a cabo ese concertación.

Por eso, le pido con todo cariño a mi colega, que avancemos en la votación, sigamos en la discusión y que ese proyecto de ley salga de Comisión Quinta para poder dar la discusión en la Plenaria.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente.

Esto lo hemos venido conversando también con uno de los Autores, el doctor Ardila, valoramos muchísimo que en efecto se han hecho espacios incluyendo al Gobierno, pero hoy también como uno de los Ponentes no tengo claro el escenario de todo el nuevo articulado, es decir, casi que la Ponencia que acabamos de aprobar, se está modificando de manera sustantiva y por eso me uno a esa idea de que muy rápidamente, no es para entorpecer, Presidente, ni Representante Ardila, es para tener en limpio unas cuestiones que todavía nosotros tenemos inquietud, sobre todo el artículo 10, que no lo compartimos y como Ponente también pues no tiene nuestro aval como tal.

Creemos que es importante entonces pasar en limpio, más, porque las nuevas proposiciones, tampoco nuestro equipo las conoce y creemos que este tiene que ser un espacio pues concertado con todos los Ponentes que estamos ahí.

Pero además, nos ha preocupado y lo hemos expresado en algunas Mesas, que no hay un estudio técnico como tal que proyecte cuánto se va a recaudar efectivamente, hoy no hay un concepto oficial, o al menos no lo conocemos en nuestro equipo, del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ambiente si bien ha dicho que respalda este proyecto, tampoco tenemos a la mano un concepto concreto del Ministerio de Ambiente.

Y, por lo tanto, creo que esas dudas necesitamos despejarlas, insisto, muy rápidamente, no es para poner obstáculos a este importantísimo proyecto de ley que, por supuesto, lo acompañamos, pero si nos dan el espacio de hacerlo ágilmente, yo creo que la próxima semana podríamos continuar en primer debate de esta Comisión, con este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y muy buenas tardes a los colegas de la Comisión Quinta.

No, yo estoy de acuerdo con el Ponente, con el Representante Cuéllar y creo que debemos avanzar en este proyecto de ley, es el primer debate de esta iniciativa que, además Representante Ardila, lo felicito, creo que es una propuesta muy interesante.

Con el Representante Villamizar presentamos una proposición, tenemos dos dudas que creo que se pueden subsanar y aclarar en el transcurso de la Ponencia para segundo debate en la Plenaria.

Yo le solicito de manera muy respetuosa, respetando el criterio de los Representantes que quieren que se cree una Subcomisión, estamos a cuatro semanas de que se termine esta legislatura, la agenda de la Comisión todavía es densa, faltan

varios proyectos de ley y un proyecto de ley de esos tan importante no se nos puede quedar en la agenda legislativa, porque le tocaría al Representante Ardila volver a iniciar el proyecto, volverlo a radicar, yo creo que avancemos en el proyecto de ley, en el articulado, con las proposiciones avaladas por el Coordinador Ponente y seguramente todo el compromiso del doctor Ardila y del Ponente, para escucharnos, que al igual que nosotros, pues tenemos algunas inquietudes con el tema de la consulta previa, por ejemplo, tenemos algunas inquietudes y creo que para el segundo debate podemos conciliar la Comisión con el Autor y con el Ponente

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Carlos Ardila, a quien le damos la bienvenida a esta Comisión.

Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias, por su generosidad y mil gracias a todos los colegas de la Comisión Quinta que han aportado y que han logrado enriquecer este proyecto de ley que como bien lo dice Juan, es un proyecto que busca conservar, proteger y restaurar la Amazonía colombiana, todos estamos de acuerdo en que la Amazonía termina siendo un bien de interés para todos los colombianos y que va más allá, incluso, es de interés para el mundo.

Este proyecto de ley busca generar unas condiciones, busca avanzar en esa protección y ante todo busca que quien habita la Amazonía tenga una herramienta para conservarla o para protegerla, o bien sea para restaurarla, lo que hemos visto en estos temas es que quien habita la Amazonía termina casi que llevando una carga, casi que el habitarla termina siendo un pasivo para quien la habita y hoy lo que estamos haciendo, colega Parrado, es darle herramientas, darle insumos para que avance en esa importante tarea.

El doctor Mauricio Cuéllar en calidad de Coordinador Ponente ha hecho un ejercicio muy juicioso, riguroso, un ejercicio con toda la paciencia, ha recorrido la Amazonía colombiana, avanzamos con una primera audiencia pública en el departamento del Putumayo, en Puerto Asís, luego visitamos el departamento del Caquetá, durante 2 días escuchamos opiniones de quienes habitan la Amazonía, de gremios, de actores locales y lo propio realizamos en el Amazonas, estuvimos en Leticia, dos días adelantando este ejercicio y acompañados ya de autoridades del nivel nacional.

Después de esas audiencias públicas y dadas las dudas que generaba el artículo 3 y el artículo 10, hemos convocado a varios espacios de diálogo y varias mesas de concertación que muchas de ellas se han llevado aquí en el recinto de esta Comisión Quinta y hemos procurado absolver dudas que van desde la ACP hasta el mismo Ministerio de Ambiente, en el artículo 3 y en el artículo 10.

Usted, Presidente, por ejemplo, nos planteó algunas preocupaciones y esas preocupaciones la

recogimos, las discutimos y empezamos a indagar que podía impactar de manera positiva o de manera negativa, esos ejercicios nos han permitido ahondar en la discusión y enriquecer la misma, ¿qué tenemos hoy?, un articulado casi que concertado, podríamos decir que hay un gran acuerdo alrededor del articulado, persisten algunas preocupaciones, ya más en el 10 que en el artículo 3º, de celebrar la que plantea hoy Juan y plantea Villamizar, pero estoy seguro de que la podemos absolver de manera muy rápida y de manera muy simple, porque la preocupación que ellos plantean tendría solo origen en la Constitución y no en un proyecto de ley, pero ya entraremos en mayor detalle.

Yo qué les pido y les imploro con mucho respeto y con mucha atención, por la autonomía que ustedes tienen en esta Comisión, yo hoy juego de visitante, permítannos avanzar, permítannos salir de la Comisión y nos volvemos a sentar para construir la Ponencia de segundo debate, yo les confieso algo, hay dos artículos que están avalados sobre los que yo tengo aún una duda y tengo alguna diferencia, ¿pero qué nos va a permitir?, contar con el apoyo decidido del Ministerio de Ambiente que antes no lo teníamos.

Aquí planteaban el concepto del Ministerio de Vivienda, aún no llega, pero colega Mauricio, aquí lo expresó el equipo del Ministerio de Ambiente, que apoyarán de manera decidida este proyecto y lo propio nos llega del Ministerio de Hacienda, ya tenemos claridades porque nos las ha impartido el equipo jurídico del Ministerio de Ambiente, no se requiere de un concepto técnico, porque finalmente no estamos creando un impuesto, un tributo, no modificamos estatuto y demás y esa respuesta la obtuvimos en la última mesa de trabajo, con eso, colega Cristian y colega Andrés, no estaríamos sujetos a un concepto del Ministerio de Hacienda, que si bien podríamos avanzar sin ese concepto, también es cierto que lo que han expresado los equipos técnicos es que ese concepto hoy no es un requisito *sine qua non* para avanzar en la discusión del artículo 10.

Permítannos avanzar, permítannos aprobar y seguimos trabajando, esta discusión no se cierra el día de hoy para construir una ponencia de segundo debate, los tiempos nos juegan en contra, este es un proyecto que se radica en el mes de julio, estamos a mayo, llevamos 10 meses discutiendo, recorriendo el país y enriqueciendo este proyecto de ley.

La Agenda en la Plenaria de la Cámara de Representantes va a terminar siendo una agenda muy congestionada, cortesía de dos reformas que hoy tienen origen en la Comisión Séptima, la Reforma a la Salud y la Reforma Laboral, permítannos llegar a Plenaria para que este proyecto no termine naufragando cortesía del tiempo, ustedes bien lo saben, necesitamos completar los debates antes del 20 de junio y estamos ya justos de tiempo.

Permítannos avanzar colega Cristian, colega Andrés, sus equipos han sido protagonistas en esta discusión, agradecemos por las dudas que han planteado y por las propuestas que nos han allegado

y que han permitido que este sea un mejor proyecto del que radicamos.

Así que, con la venia de ustedes, les pido ese enorme favor, permítannos votar y aprobar.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias.

Yo quiero felicitar a Carlos Ardila, yo siento que no solo Carlos en la Amazonía, sino en muchas de las zonas protegidas parece que los que habitaran esas zonas cargarán con ese peso del que usted habla.

Yo, en el mismo sentido, tal vez, de Juan Espinal y de Carlos Ardila, le pediría al doctor Cancimance y al doctor Avendaño, que revisen esa posibilidad, ustedes finalmente son Ponentes, van a tener en sus manos la Ponencia para el segundo debate al lado del Coordinador Ponente, el doctor Cuéllar, y van a revisar todo este debate que se va a hacer acá, finalmente son 11 artículos incluyendo la vigencia, tampoco es un proyecto de ley tan extenso que no se pueda revisar en un segundo debate, con todas las consideraciones.

Yo les pido esto ¿por qué?, porque entiendo que este proyecto fue radicado hace bastante tiempo, no se había logrado tener aquí, por todo lo que ha implicado el trabajo en la Comisión, Presidente, de los debates de control político, Plan Nacional de Desarrollo y demás, y creo para la gente que representa en esta Comisión la Amazonía y la que representa la Amazonía en la Cámara de Representantes, en la Plenaria de la Cámara, que es un proyecto muy importante y para todos los colombianos.

Entonces, yo les pediría que, entendiendo la capacidad que tienen los Ponentes, que es diferente a la capacidad que tenemos los que estamos debatiendo el proyecto de ley, avancemos en este propósito y podamos tener la discusión de este proyecto de ley.

Y le pediría también a la Secretaría, Presidente, más en un tema de procedimiento, nos certifique si hay alguna proposición al respecto.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

No, ninguna.

Tiene la palabra, tiene una moción el Representante Cristian Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente.

Presidente, con el ánimo de poder avanzar, con el ánimo de poder fortalecer este articulado, yo he estado pensando que siento mal y me parece que les voy a hacer una solicitud muy respetuosa, la primera es que el 10, el artículo 10 lo votemos por separado, yo dejo una constancia, ese artículo me parece que

va en contra del mismo proyecto, aun cuando sea, digamos, el concepto de uno de los jurídicos del Ministerio de Ambiente, pues es un artículo que dice básicamente que para poder tener recursos para proteger la Amazonía, tiene la gente que gastar agua en exceso, eso es absurdo, en el ánimo del proyecto, entonces, yo le pido que votemos por separado el 10, que podamos avanzar en la discusión y en la Ponencia pues fortalecemos nuevamente el proyecto.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

El Representante Gabriel Parrado, tiene la palabra.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, Presidente, es para, me adhiero a lo que acaba de colocar el compañero Avendaño, porque eso nos permitiría evaluar muy bien ese artículo 10, que es el que tiene alguna discrepancia en la Plenaria de la Comisión Quinta.

He dicho, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Bueno, señor Secretario, nuevamente lea los artículos que no tienen proposición y los que tienen proposición avalada, para someterlos a consideración.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, entonces, sería de la siguiente manera:

El artículo 1° con proposición avalada.

Artículo 2° con proposición avalada.

Artículo 3° con proposición avalada.

Artículo 5° con proposición avalada.

Artículo 6° con proposición avalada.

Artículo 7° como viene en la Ponencia.

Y el artículo 11 como viene en la Ponencia.

Entonces, si usted autoriza le damos lectura a las proposiciones avaladas de los artículos ya mencionados.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea las proposiciones.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Artículo 1°. *Objeto.* El objeto de la presente ley es el de dictar lineamientos y establecer criterios ambientales generales que deberán tener en cuenta las entidades públicas y los particulares para la protección de la Amazonía, promover la conservación y restauración de los ecosistemas amazónicos, y establecer un desincentivo al desperdicio de agua, denominado en esta ley como contribución por consumo excesivo de agua y servicio ambiental de la Amazonía de ríos voladores, con destino a su ordenamiento territorial, protección y conservación.

Firma, *Carlos Ardila.*

Esa es la proposición para el artículo 1°.

El artículo 2° busca adicionar un inciso que dice de la siguiente manera. Las disposiciones contenidas en la presente ley deben aplicarse de manera ponderada, generando un equilibrio entre la protección ambiental, el crecimiento económico y el bienestar social, y en la medida de las capacidades técnicas y presupuestales de las respectivas entidades.

Firma, *Carlos Ardila.*

Esa es la proposición para el artículo 2°.

Para el artículo 3°, hay dos proposiciones avaladas, una de la doctora Teresa que dice de la siguiente manera:

Artículo 3°. *Reconocimiento de la Amazonía como sujeto de derechos.* Se reconoce a la Amazonía como sujeto de **derechos a la protección, conservación, mantenimiento, inversión sostenible y restauración a cargo del Estado.** En consecuencia, las entidades públicas y los particulares velarán por el respeto de estos, observarán las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, y estarán legitimados para exigirlos por vía judicial y administrativa.

Firma la doctora,

Teresa Enríquez.

Y otra proposición que busca agregar un párrafo, que diría de la siguiente manera:

El reconocimiento que se hace en el presente artículo en ninguna medida podrá afectar los derechos adquiridos.

Firma, *Juan Espinal, Óscar Villamizar.*

Para el artículo 5°, una proposición del doctor Nicolás Barguil, que dice de la siguiente manera:

Artículo 5°. Criterios de Infraestructura verde multimodal para la Amazonía. El Ministerio de Transporte desarrollará, reglamentará, revisará y ajustará periódicamente, de acuerdo al ciclo de las políticas públicas, los criterios de infraestructura verde multimodal para la ejecución de proyectos en la región amazónica. Estos criterios deben garantizar la construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de los corredores viales o multimodales priorizados, teniendo en cuenta los criterios de evaluación ambiental y promoviendo el desarrollo sostenible de la región.

Firma, *Nicolás Barguil.*

Para el artículo 6°, una proposición del doctor Carlos Ardila, que quedará así:

Artículo 6°. Sistema de trazabilidad forestal. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, diseñará, reglamentará, revisará y ajustará periódicamente, de acuerdo al ciclo de las políticas públicas, un Sistema de Trazabilidad Forestal que permita **racionalizar y hacer ambientalmente sostenible el** aprovechamiento, transporte, almacenamiento, transformación y comercialización de productos maderables y no maderables. La implementación de dicho sistema se efectuará dentro del año siguiente a su diseño, y se procurará su interoperabilidad.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá optimizar los programas e iniciativas que se encuentren en implementación o desarrollo al momento de expedición de la presente ley.

Firma, *Carlos Ardila*.

Señor Presidente, entonces, han sido leídas las proposiciones de los artículos.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión.

Tiene la palabra el Representante Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente, es que solo quiero solicitar que el artículo 5° lo votemos por separado, por favor, algunos tenemos la postura de que la mercantilización de la Amazonía pues no es lo más coherente con una reivindicación ambiental, entonces, que se pueda sacar de ese bloque.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, sacamos el artículo 5°.

En consideración los artículos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

1°, 2°, 3°, 6°, 7° y el 11, como viene en la Ponencia, con las proposiciones ya leídas.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, los artículos leídos por el Secretario, como vienen en la Ponencia, más las proposiciones que él también leyó.

Continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Comisión si aprueban el artículo 1°, 2°, 3°, 6°, con las proposiciones leídas y el artículo 7° y 11, como vienen en la Ponencia.

Han sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Bueno, citamos para mañana a las 9 de la mañana, espero que se pongan de acuerdo con esos artículos.

Señor Secretario, anuncie proyectos.

Muchas gracias para todos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se anuncian los siguientes proyectos:

1. Proyecto de ley número 129 de 2022 Cámara
2. Proyecto de ley número 258 de 2022 Cámara
3. Proyecto de ley número 116 de 2022 Cámara
4. Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara
5. Proyecto de ley número 207 de 2022 Cámara
6. Proyecto de ley número 235 de 2022 Cámara
7. Proyecto de ley número 016 de 2022 Cámara

8. Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara
9. Proyecto de ley número 294 de 2022 Cámara, 18 de 2021 Senado
10. Proyecto de ley número 218 de 2022 Cámara
11. Proyecto de ley número 291 de 2022 Cámara.

Han sido leído los proyectos, señor Presidente, anunciados.

Presidente (e), honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Doctor Mauricio, tiene la palabra.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Quiero solamente, querida Presidenta, que la Secretaría me certifique cómo quedaron los artículos aprobados y votados, así quedaron.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí señor, le repito nuevamente, doctor Cuéllar,

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Gracias.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Fueron aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 6°, como viene en la Ponencia con las proposiciones avaladas y el artículo 7° y el artículo 11, como vienen en la Ponencia.

Presidente (e), honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Se levanta la sesión, para mañana 9:00 a. m.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 12:30 p. m. se levanta la sesión y se convoca para mañana 9:00 a. m. votación de proyectos de ley.

	Comisión Quinta		COODIG	L-M.C.7-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 7
	Legislatura 2022-2023			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 17 de mayo de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2022-2023

- Acta No. 027 de marzo 21 de 2023. Gaceta 423 de 2023
- Acta No. 028 de marzo 22 de 2023. Gaceta 424 de 2023

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara, "POR EL CUAL SE ADOPTAN CRITERIOS AMBIENTALES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA AMAZONÍA, SE ADOPTAN MECANISMOS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA SU ORDENAMIENTO Y CONSERVACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autores: **HH.SS.** Andrea Padilla Villarraga, César Augusto Pachón Achury, Germán Alcides Blanco Álvarez y otras firmas y los **HH.RR.** Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Roza Anis, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda caballero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Diaz Arias, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Dolcey Oscar Torres Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Silvio José Carrasquilla Torres, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Méndez Hernández, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramirez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, José

<p>Octavio Cardona León, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luvi Katherine Miranda Peña, Cristian Danilo Avendaño Fino, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño Amariles, Julia Miranda Londoño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Olga Lucia Velásquez Nieto.</p> <p>Ponentes: HH.RR. Héctor Mauricio Cuellar Pinzón (Coord.), Cristian Danilo Avendaño Fino y Jorge Andrés Cancimance López</p> <p>Publicaciones: Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 966 de 2022 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1548 de 2022.</p> <p>Anunciado en la sesión del día 26 de abril de 2023, Acta No. 033, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</p> <p>2. Proyecto de Ley No. 258 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y SU ZONA AMORTIGUADORA, COMO ZONAS EXCLUIDAS DE MEGAMINERÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>Autores: HH.SS. Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes y otras firmas. HH.RR. Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, John Edgar Pérez Rojas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Sebastián Gómez González, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, John Freddy Nuñez Ramos, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, Gabriel Becerra Yañez, Omar De Jesús Restrepo Correa, Hernando González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Anibal Gustavo Hoyos Franco.</p> <p>Ponentes: HH.RR. Julia Miranda Londoño (Coord.), José Octavio Cardona León (Coord.), Cristian Danilo Avendaño Fino y Olga Beatriz González Correa.</p> <p>Publicaciones: Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1395 de 2022. ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 149 de 2023.</p> <p>Anunciado en la sesión del día 26 de abril de 2023, Acta No. 033, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</p>	<p>3. Proyecto de Ley No. 116 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL LEY 1333 DE 2009, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A LOS INFRACTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>Autores: HH.SS. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Ana Carolina Espitia Jerez. HH.RR. Julia Miranda Londoño, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Diego Muñoz Cabrera, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino.</p> <p>Ponentes: HH.RR. Julio Roberto Salazar Perdomo(Coord.), Nicolás Antonio Barguil Cubillos y Ana Rogelia Monsalve Álvarez</p> <p>Publicaciones: Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 964 de 2022 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 118 de 2023</p> <p>Anunciado en la sesión del día 26 de abril de 2023, Acta No. 033, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</p> <p>4. Proyecto de Ley No. 206 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL GAS NATURAL COMO ENERGÍA VERDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>Autores: H.S. Paola Andrea Holguín Moreno. HH.RR. Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Marelen Castillo Torres, Leonor María Palencia Vega.</p> <p>Ponentes: HH.RR. Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Coord.), Flora Perdomo Andrade, Erick Adrian Velasco Burbano, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.</p> <p>Publicaciones: Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1160 de 2022</p>
<p>Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 148 de 2023. Ponencia Negativa: Gaceta del Congreso No. 242 de 2023. (Erick Adrian Velasco Burbano)</p> <p>Anunciado en la sesión del día 26 de abril de 2023, Acta No. 033, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</p> <p>5. Proyecto de Ley No. 207 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE TRANSFORMAN LOS ZOOLOGICOS, PARQUES ANIMALES, EXHIBICIONES ANIMALES Y PARQUES TEMÁTICOS EN "PARQUES DE LA CONSERVACIÓN CON COMPONENTE DE CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"</p> <p>Autores: H.S. Paola Andrea Holguín Moreno. HH.RR. Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Juan Camilo Londoño Barrera, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Oscar Darío Pérez Pineda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Parodi Díaz, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ana Rogelia Monsalve Álvarez</p> <p>Ponentes: HH.RR. Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Coord.), Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.</p> <p>Publicaciones: Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1162 de 2022 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1549 de 2022</p> <p>Anunciado en la sesión del día 26 de abril de 2023, Acta No. 033, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</p> <p>6. Proyecto de Ley No. 235 de 2022 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL RÍO GUATAPURÍ, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Autor: HH.RR. Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.</p> <p>Ponente: H.R. José Octavio Cardona León.</p> <p>Publicaciones: Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1247 de 2022 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1422 de 2022</p>	<p>Anunciado en la sesión del día 26 de abril de 2023, Acta No. 033, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</p> <p>7. Proyecto de Ley No. 016 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PALMA DE CERA, SE ADOPTA LA PALMA DE CERA (CEROXYLON QUINDIENSE) COMO ÁRBOL NACIONAL, SE DEROGA LA LEY 61 DE 1985 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Autor: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas</p> <p>Ponentes: HH.RR. Leonor María Palencia Vega (Coord.) Juan Pablo Salazar Rivera y Ermes Evelio Pete Rivas</p> <p>Publicaciones: Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 859 de 2022. Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1223 de 2022.</p> <p>Anunciado en la sesión del día 26 de abril de 2023, Acta No. 033, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</p> <p>8. Proyecto de Ley No. 238 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Autores: HH.SS. Juan Samy Merheg Marun, Marcos Daniel Pineda García. HH.RR. Jorge Alexander Quevedo Herrera, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Julio Roberto Salazar Perdomo, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Mario Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro, Jairo Humberto Cristo Correa, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Juan Carlos Wills Ospina, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wadith Alberto Manzur Imbett, Luis David Suárez Chadid</p> <p>Ponentes: HH.RR. Julio Roberto Salazar Perdomo (Coord.), Gabriel Ernesto Parrado Durán y Oscar Leonardo Villamizar Meneses</p> <p>Publicaciones: Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1247 de 2022 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 36 de 2023.</p>

Anunciado en la sesión del día 26 de abril de 2023, Acta No. 033, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

9. Proyecto de Ley No. 294 de 2022 Cámara, 018 de 2021 Senado, **“POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE LA CADENA PRODUCTIVA DEL FIQUE Y SE PROMUEVE LA ESPECIALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA FIQUERA”**

Autor: **H.S.** Ciro Alejandro Ramírez Cortes

Ponentes: **HH.RR.** Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Coord.), Cristian Danilo Avendaño Fino y Héctor Mauricio Cuellar Pinzón.

Publicación Senado
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 892 de 2021
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1729 de 2021
 Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso No. 671 y 1254 de 2022.
 Texto Definitivo Plenaria: Gaceta del Congreso No. 1451 de 2022

Publicación Cámara de Representantes
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 148 de 2023

Anunciado en la sesión del día 26 de abril de 2023, Acta No. 033, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

10. Proyecto de Ley No. 218 de 2022 Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS TEXTILES PARA GRANDES EMPRESAS PRODUCTORAS O COMERCIALIZADORAS DE TEXTIL”**

Autores: **HH.RR.** Alfredo Ape Cuello Baute y Libardo Cruz Casado.

Ponentes: **HH.RR.** Nicolás Antonio Barguil Cubillos (Coord.), Héctor Mauricio Cuellar Pinzón.

Publicaciones
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1190 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 339 de 2023

Anunciado en la sesión del día 26 de abril de 2023, Acta No. 033, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

11. Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA**

POLÍTICA NACIONAL DE MERCADEO AGROPECUARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autores: **HH.SS.** Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata. **HH.RR.** Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte.

Ponentes: **HH.RR.** Olga Beatriz González Correa (Coord.), Julio Roberto Salazar Perdomo y José Octavio Cardona León.

Publicaciones
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1551 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 308 de 2023

IV

Anuncio Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8 del Acto Legislativo 001 de 2003

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO
 PRESIDENTE VICEPRESIDENTA


CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
 SECRETARIO

Acta No. 034 – mayo 17 de 2023 – Legislatura 2022-2023

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2023

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, he sido invitado por la Comisión Sexta Constitucional Permanente de Senado a Comisión Descentralizada que se llevará a cabo el día miércoles 17 de mayo del presente año, en la Ciudad de Pasto (Sede Cámara de Comercio – calle 18 # 28-84 centro), con el fin de dar cumplimiento a las Proposiciones No. 57/23 y aditiva, presentadas a consideración de la Comisión Sexta por el Honorable Senador Robert Daza Guevara, y aprobadas por unanimidad en las sesiones del 25 de abril y 10 de mayo de 2023.

Por lo anterior, me permito respetuosamente solicitar permiso remunerado por un (1) día en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide en Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.

Atentamente,



ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño
 Pacto Histórico

Anexo: notificación oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes.


 Comisión Sexta Constitucional Permanente
CSX-CS-0136-2023
 Bogotá D. C., 12 de Mayo de 2023

Honorable Representante
 ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
 Despacho

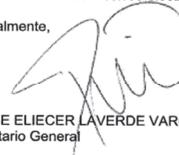
Asunto: Invitación Sesión de Comisión

Respetado Representante:

Siguiendo Instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, de manera atenta me permito **Invitarle Especialmente**, a la sesión de Comisión que se llevará a cabo el día miércoles 17 de mayo del presente año, en la **Ciudad de Pasto (Sede Cámara de Comercio – calle 18 # 28-84 centro)**, a las 9:00 a. m., con el fin de dar cumplimiento a las Proposiciones No. 57/23 y aditiva, presentadas a consideración de la Comisión Sexta por el Honorable Senador Robert Daza Guevara, y aprobadas por unanimidad en las sesiones del 25 de abril y 10 de mayo de 2023.

Para toda la información pertinente a la sesión, favor comunicarse directamente a mi celular 3186953054 – correo electrónico jorge.laverde@senado.gov.co

Cordialmente,


JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
 Secretario General

Proyecto: G.C.R.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso – Segundo Piso. Tel: 3824277
comision.sexta@senado.gov.co comision6senado@gmail.com





Comisión Sexta Constitucional Permanente

PROPOSICIÓN No. 57/23

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 5 de 1992 y las demás pertinentes, me permito solicitar a la honorable Comisión VI del Senado de la República, la presente proposición, en la cual solicito se desarrolle sesión descentralizada de la comisión en la ciudad de Pasto del departamento de Nariño, el día 17 de mayo del presente año, con el fin de abordar la problemática que aqueja a los municipios del Cauca y Nariño, relacionada con la ola invernal.

Por lo anterior, cítese a los señores Ministros de transporte; de vivienda, ciudad y territorio; de Agricultura y Desarrollo Rural; y del Interior; y a los directores del Instituto Nacional de Vías -INVIAS; y de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD.

Presentada a consideración de la comisión sexta por el honorable senador Robert Daza Guevara, y aprobada por unanimidad en la sesión del 25 de Abril de 2023.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA No. 57/23

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 5 de 1992 y las demás pertinentes, adiciónese a la proposición No. 57-23; sesión descentralizada convocada en la ciudad de Pasto, el 17 de mayo; citación a las siguientes entidades:

- Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Salud y Protección Social
Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte
Agencia Nacional de Infraestructura
Departamento Nacional de Planeación
Gobernación de Nariño
Gobernación del Cauca

Presentada a consideración de la comisión por el honorable senador Robert Daza Guevara, y aprobada por unanimidad en la sesión del 10 de mayo de 2023.



RESOLUCION No 0301 DE 2023 (15 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, mediante oficio de fecha mayo 15 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República a Sesión que se llevará a cabo en la Ciudad de Pasto mediante proposición aprobada y presentada por el Senador Robert Daza Guevara.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPIASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 MAY 2023

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca (Presidente), Olga Lucia Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), and Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DUELA NUÑOZ, Secretaria General



Sandra Milena Ramirez Caviedes, Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Con la presente me permito dejar CONSTANCIA, ante la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para abstenerme de votar las siguientes actas previstas para votación el día de hoy.

Acta No. 027 del 21 de marzo de 2023, gaceta 423 del año 2023

Lo anterior, por cuanto en esta fecha, no participé de la sesión realizada por encontrarme con excusa, y en aras de evitar contratiempos futuros me abstengo de votar.

De la Honorable Representante,

Signature of Sandra Milena Ramirez Caviedes

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES, Representante a la Cámara, Departamento del Magdalena

Bogotá D.C., Mayo 17 de 2023

Edificio Nuevo Congreso, Oficina 437-438 B-FIBX 3904050, ext. 3490-3491

www.camara.gov.co, FAX 3904050 / Línea Gratuita 018000122532

Acta No. 034/23 Mayo 17/23

Enviado y firmado el 17-05-2023



Bogotá D.C. 16/05/2023

PROPOSICIÓN

En la condición de Representantes a la Cámara por el Departamento del Huila y Meta y en línea con lo establecido en los artículos 237 a 252 de la Ley 5 de 1992;

SOLICITAMOS:

Con el fin de conocer los avances y acciones futuras en materia de formulación e implementación de la política de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural, en especial los avances en el catastro multipropósito, CÍTESE a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, al Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Director de la Agencia Nacional de Tierras y al Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en la fecha y hora que a bien determine la mesa directiva de la Comisión Quinta, para que intervengan dando respuesta frente al siguiente cuestionario.

Cordialmente,

Signatures of Flor Perdomo Andrade (Representante a la Cámara Huila) and Jaime Rodríguez Contreras (Representante a la Cámara Meta)

Aprobada Acta No. 034/23 Mayo 17/2023

Signature and date: Mayo 17/23

florita_perdomo, florita_perdomo, floritaperdomo, floritaperdomo

HR. Flora Perdomo Andrade 2022 - 2026, Oficina 409 - 410 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8 - 68; Tel 39040550 Ext. 3435 y 3434

PROPOSICIÓN APROBADA

ANEXO. CUESTIONARIO AVANCES POLÍTICA DE ORDENAMIENTO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA PROPIEDAD RURAL

1. Preguntas Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo DOSPUPS – MADR
 - 1.1. Cual es el estado actual de la formulación e implementación de la política pública de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural?
 - 1.2. Cual es el avance en la formulación e implementación de Plan Nacional de Ordenamiento de la Propiedad Rural?
2. Preguntas Agencia Nacional de Tierras ANT
 - 2.1. Explique detalladamente la metodología sustitutiva de la resolución 740/2017 y sus normas complementarias recientemente derogada por la ANT. Aporte los actos administrativos, manuales, guías y respectivos documentos de calidad.
 - 2.2. Qué razones orientaron la derogatoria de la resolución 740 de 2017 y normas complementaria? Que elementos de carácter técnico y jurídico fueron bases decisionales conllevaron tal determinación?
 - 2.3. Cuáles son las metas establecidas por la ANT para el periodo 2022-2026, en cumplimiento de la Sentencia SU-288 de 2022 y los objetivos de política pública del Gobierno Nacional, en cuanto a la adjudicación de baldíos, asignación de derechos de uso y formalización de la propiedad rural sobre predios privados, con especial atención en la priorización de mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado y personas en situación de pobreza extrema, así como en las regiones del país con mayores niveles de concentración de tierras?
 - 2.4. ¿Cuáles son las metas establecidas por el Fondo de Tierras en relación con la entrega gratuita de tierras en alienación con lo previsto en el Acuerdo de Paz (de la Habana) y la formalización masiva de predios rurales?
 - 2.5. ¿Qué ajustes o modificaciones normativas propias ha realizado o tiene previsto realizar la ANT para alcanzar las metas establecidas de acuerdo con las órdenes de la Sentencia SU-288 de 2022 y las políticas públicas del Gobierno Nacional para el periodo 2022-2026? explique detalladamente la necesidad de dichos ajustes o modificaciones y cómo se espera que contribuyan al cumplimiento de dichas metas
 - 2.6. ¿Qué ajustes o modificaciones se han realizado o se piensan realizar en los procesos, procedimientos, métodos y metodologías de la ANT para racionalizar y simplificar las actuaciones y trámites necesarios para cumplir con las metas mencionadas? explique detalladamente los cambios que se han introducido hasta la fecha y los que se prevén para garantizar una mayor celeridad en los procesos realizando una comparación entre

- los procesos, procedimientos, métodos y metodologías que la actual administración encontró y los cambios que se quieren o que se vienen implementando;
- 2.7. ¿Cómo ha sido la coordinación entre la ANT y el IGAC, así como con otros gestores catastrales, para la recolección de la información física y jurídica de los predios que sirva como insumo para los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural (OSP), en particular para los de formalización y de acceso a la tierra rural?
- 2.8. ¿Qué medidas ha tomado la ANT en coordinación con el IGAC para proporcionar a los gestores catastrales los levantamientos prediales realizados por la Agencia, de forma que sirvan con fines catastrales y registrales? Explique en detalle; ¿Existe alguna similitud o diferencia entre los modelos de operación y recolección de la información física y jurídica predial utilizados para los procesos de OSP y los procesos de catastro con enfoque multipropósito, considerando el rol de gestor catastral especial de la ANT?
 - 2.8.1. Si hay alguna diferencia, ¿Cuál es y cómo afecta el cumplimiento de los objetivos de cada proceso y las metas gubernamentales, tanto de OSP, como de catastro multipropósito?
- 2.9. ¿Cuáles son las modificaciones legales necesarias, según la ANT, para flexibilizar y agilizar los procesos de OSP, con el fin de lograr de manera efectiva el cumplimiento de las metas de formalización y acceso a la tierra rural en el menor tiempo posible?
3. Preguntas para Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC
 - 3.1. Cual es el estado de avance en la implementación del catastro multipropósito?
 - 3.2. Que acciones implementara el IGAC de cara a cumplir con lo establecido en los artículos 43, 49, 50 y 61 del PND 2022-2026?

Aprobada Acta No. 034/23
Mayo 17/23

J



Bogotá D.C. 16/05/2023

PROPOSICIÓN

El subsector panelero es la **segunda agroindustria en importancia social** del país después del café, con **230 mil Has Sembradas** en 2021. Participan más de **350.000 familias** que generan **287.000 empleos directos**, equivalentes a 45 millones de jornales al año, ocupando el 12% de la población rural económicamente activa. La caña de azúcar para la producción de panela se cultiva en **511 municipios** de **28 departamentos**, de los cuales 164 cuenta con un Comité Municipal de FEDEANELA con 70 mil unidades productivas y 20 mil trapiches, en los que el 90% de la producción se concentra en 164 municipios, produciendo **1 millón 200 mil toneladas** de Panela (MADR 2019). El Huila es el **séptimo departamento productor**, contando con mas de **14 mil has sembradas** en caña panelera y **6279 familias involucradas** en el subsector. Genera anualmente más de seis millones de jornales en **6278 unidades productivas** (fincas) y cuenta con **1.234 trapiches paneleros**.

Es por la relevancia del sector para el país y para el departamento del Huila, que ante la difícil situación que enfrentan los productores como consecuencia del aumento en los costos de producción, sumado a la caída en los precios a causa de las dinámicas comerciales que se presentan en el sector, que me permito solicitar se oficie por parte de la mesa directiva de la Comisión Quinta, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural solicitándole que, como responsable de generar políticas e instrumentos en materia comercial que contrarresten las fallas de mercado que se presentan en el sector agropecuario; de manera urgente mediante la conformación de un comité con participación de los actores de interés del sector panelero, incluida representación de los productores, se avance en la reglamentación de la Ley 2227 de 2022 Por la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela, para que este instrumento se pueda poner en funcionamiento en beneficio de los productores y familias paneleras del Departamento del Huila y de todo el país.

Cordialmente,

Flora Perdomo Andrade

FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara Huila

Aprobada Acta No. 034/23
Mayo 17/2023.

Quintero
Mayo 17/23



HR. Flora Perdomo Andrade 2022 - 2026
Oficina 409 - 410 Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8 - 68; Tel 39040550 Ext. 3435 y 3434

PROPOSICIÓN APROBADA



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
ORDEN DEL DIA
17 DE MAYO DE 2023

Por medio de la presente, me permito solicitar amablemente a la Mesa Directiva de la Comisión V de la Honorable Cámara de Representantes, se modifique el Orden del Día de la sesión programada para el día 17 de mayo de 2023, respecto del acápite de Proyectos de Ley con el fin que el Proyecto de Ley número 116 de 2022 "Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dicta otras disposiciones", el cual se encuentra en el tercer (3) punto, pase al **primer (1) punto** en el orden del día de la mencionada sesión.

Cordialmente,

2da punto.

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Aprobada Acta No. 034/23
Mayo 17/23.

Quintero
Mayo 17/23





Bogotá D.C. 16/05/2023

CONSTANCIA

El subsector panelero es la segunda agroindustria en importancia social del país después del café, con 230 mil Has Sembradas en 2021. Participan más de 350.000 familias que generan 287.000 empleos directos, equivalentes a 45 millones de jornales al año, ocupando el 12% de la población rural económicamente activa.

El Huila es el séptimo departamento productor, contando con más de 14 mil has sembradas en caña panelera y 6279 familias involucradas en el subsector. Genera anualmente más de seis millones de jornales en 6278 unidades productivas (fincas) y cuenta con 1.234 trapiches paneleros.

Es por la relevancia del sector para el país y para el departamento del Huila, que ante la difícil situación que enfrentan los productores como consecuencia de aumento en los costos de producción, sumado a la caída en los precios a causa de las dinámicas comerciales que se presentan en el sector, que me permito solicitar, y dejar constancia de ello, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que como rector de la política de comercial del sector agropecuario de manera urgente, mediante la conformación de un comité con participación de los actores de interés del sector panelero, incluída la representación de los productores, se avance en la reglamentación de la Ley 2227 de 2022 Por la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela, para que este instrumento se pueda poner en funcionamiento en beneficio de los productores y familias paneleras del Departamento del Huila y de todo el país.

Cordialmente,

[Signature]

Acta No. 034/23 Mayo 17/23
FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara Huila

[Handwritten signature and date]



CONSTANCIA

Comisión V Constitucional – Cámara de Representantes
17 de mayo de 2023

La semana anterior, junto con mi equipo fuimos invitados a una reunión del sector aeronáutico de la Amazonia relacionada con la gran preocupación por el precio del combustible Av gas 100LL. En la reunión encontramos lo siguiente:

- 1. La gasolina Av gas 100LL es utilizada por aviones y avionetas de pistón, que son los utilizados en zonas apartadas y donde se encuentra un alto índice de pobreza en su comunidad. Son este tipo de aeronaves las únicas que generalmente visitan estos sectores.
2. La gasolina Av gas 100LL ha tenido un incremento importante en su valor, pasando de \$20.441 en el mes de mayo de 2022 a \$25.595 en el mes de mayo de 2023 (A precio en Villavicencio).
3. El gremio aeronáutico ha obtenido información respecto a una posible alza del precio de este combustible de hasta un 50% a partir del mes de junio de 2023, debido a la posibilidad de importación de este tipo de combustible por parte de Ecopetrol.
4. Mientras otros combustibles de aviones como el JET A1 se ha reducido su valor de adquisición, el Av gas 100 LL ha aumentado significativamente.
5. El aumento del combustible hace que aumenten los fletes aéreos; los servicios aéreos (cursos de aviación, transporte de enfermos, aspersión aérea, valores), lo que conlleva a que se impacte al consumidor final, y que sea este quien se vea afectado con los precios, y por tanto, incluso repercutiendo en la canasta familiar por la aviación agrícola.

Es preocupante la situación que está enfrentando el sector aeronáutico en Colombia, toda vez que los incrementos de este combustible impactan en nuestros

gabriel.parradorepresentante@gmail.com

Acta No. 034/23 Mayo 17/23

[Handwritten notes and date]

hogares por el precio de la canasta familiar, y de especial importancia, también quiero resaltar que parte de esta flota de aviones suplen un agregado social como lo es el transporte aéreo de ambulancias, aeronaves que son las únicas que se encargan de suplir la demanda, que el Estado ni las EPS en este momento pueden solventar.

Hacemos un llamado para que desde el Ministerio de Minas y Energía se encabece mesas técnicas de carácter urgente con el gremio, con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Ecopetrol y la Aerocivil, con el fin que se analice las medidas que se puedan tomar al respecto, e incluso, se analice la posibilidad de ajustar la fórmula del precio de este tipo de gasolina.

Estamos prestos a realizar el correspondiente acompañamiento del Meta y esperamos que se solucionen esta problemática que afronta nuestro territorio.

[Signature]

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara Departamento del Meta
Coalición Pacto Histórico



PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara

Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonia, se adiciona una destinación para las tasas por utilización de agua para la Amazonia y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el ARTÍCULO 1 del Proyecto de Ley, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. OBJETO. El objeto de la presente Ley es el de dictar principios lineamientos y establecer criterios ambientales generales que deberán tener en cuenta las entidades públicas y los particulares para la protección de la Amazonia, promover la conservación y restauración de los ecosistemas amazónicos, y adicionar una destinación para las tasas por utilización de aguas establecer un desincentivo al desperdicio de agua, denominado en esta ley como Contribución por consumo excesivo de agua y servicio ambiental de la Amazonia de ríos voladores, con destino al a su ordenamiento territorial, protección y conservación de la Amazonia.

Cordialmente,

[Signature]

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Aprobada

[Handwritten signature and date]

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
carlos.ardila@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA

Art 2



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara

Avalada

"Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adiciona una destinación para las tasas por utilización de agua para la Amazonía y se dictan otras disposiciones"

Adiciónese un inciso al ARTÍCULO 2 del Proyecto de Ley, el cual quedará así:

Las disposiciones contenidas en la presente Ley deben aplicarse de manera ponderada, generando un equilibrio entre la protección ambiental, el crecimiento económico, y el bienestar social, y en la medida de las capacidades técnicas y presupuestales de las respectivas entidades.

Cordialmente,



CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Aprobada

*Maitte C
Mayo 17/23
09.17.2023*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
carlos.ardila@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Justificación

Proponemos recuperar este inciso del proyecto original, en el que se matiza el alcance del proyecto, señalando que las disposiciones deben aplicarse de manera ponderada y razonable, para que de esta manera el operador jurídico o administrativo no interprete las medidas como camisas de fuerza que paralizan al estado o a los particulares

J
Mayo 17/23

Art 3



TERESA ENRIQUEZ ROSERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA 2022 - 2026

Proposición modificatoria

Al artículo 3 de la Ponencia para primer debate al Proyecto de ley 129 de 2022 Cámara.

Avalada

"Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adiciona una destinación para las tasas por utilización de agua para la Amazonía y se dictan otras disposiciones."

En virtud de los artículos 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, y en mi calidad de Congressista, solicito se modifique el artículo 3 de la ponencia en primer debate en cámara al proyecto de Ley en mención, así:

Artículo 3°. Reconocimiento de la Amazonía como sujeto de derechos. Se reconoce a la Amazonía como sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento, inversión sostenible y restauración a cargo del Estado. En consecuencia, las entidades públicas y los particulares velarán por el respeto de estos, observarán las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, y estarán legitimados para exigirlos por vía judicial y administrativa.

Atentamente,



Teresa de Jesús Enriquez Rosero
Representante por el Departamento de Nariño

Aprobada

*Maitte C
Mayo 17/23*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 624 B Tel: 3904050 ext. 4489 - 3307 / Bogotá - Colombia
Carrera 31 No. 19 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño / Celular 320 672 93 17 - 315 738 12 37
teresa.enriquez@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Avalada

Adiciónese un párrafo al artículo 3 del Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara, "Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. Reconocimiento de la Amazonía como sujeto de derechos. Se reconoce al bioma amazónico como sujeto de derechos. En consecuencia, las entidades públicas y los particulares velarán por el respeto de estos, observarán las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, y estarán legitimados para exigirlos por vía judicial y administrativa.

Parágrafo: El reconocimiento que se hace en el presente artículo en ninguna medida podrá afectar los derechos adquiridos.

De los honorables congresistas,



JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



OSCAR YAMÁZAR
Representante a la Cámara

Aprobada

*Maitte C
Mayo 17/23*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN APROBADA

Art 5.



Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Avalada

PROPOSICIÓN
Proyecto de Ley N° 129 de 2022 Cámara

"Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el artículo 5 del proyecto de ley 129 de 2022 Cámara "Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 5. Criterios de Infraestructura verde multimodal para la Amazonía. El Ministerio de Transporte desarrollará, reglamentará, revisará y ajustará periódicamente de acuerdo al ciclo de las políticas públicas, los criterios de infraestructura verde multimodal para la ejecución de proyectos en la región amazónica que ~~garantien~~ garantien ~~la construcción~~ la construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de los corredores viales o multimodales priorizados, con base en los criterios de evaluación ambiental. Estos criterios deben garantizar la construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de los corredores viales o multimodales priorizados, teniendo en cuenta los criterios de evaluación ambiental y promoviendo el desarrollo sostenible de la región.

De los Honorables Congresistas:

[Signature]
Nicolás Barguil Cubillos
Representante a la Cámara
Córdoba

Aprobada.
[Signature]
14 de junio 2023
10:06 AM

Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 M2Z Sur
Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819
Correo electrónico: Nicolas.barguil@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA

Art 6.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

PROPOSICIÓN
Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara

"Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adiciona una destinación para las tasas por utilización de agua para la Amazonía y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el ARTÍCULO 6 del Proyecto de Ley, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6. Sistema de trazabilidad forestal. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, diseñará, reglamentará, revisará y ajustará periódicamente, de acuerdo al ciclo de las políticas públicas, un Sistema de Trazabilidad Forestal que permita ~~combatir~~ racionalizar y hacer ambientalmente sostenible ~~la tala~~ el aprovechamiento, transporte, almacenamiento, transformación y comercialización ~~legal o irregular~~ de productos maderables y no maderables. La implementación de dicho sistema se efectuará dentro del año siguiente a su diseño, y se procurará su interoperabilidad.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá optimizar los programas e iniciativas que se encuentren en implementación o desarrollo al momento de expedición de la presente Ley.

Cordialmente,

[Signature]
CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Avalada
Aprobada
[Signature]
17/6/23
09:17 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera y No. 8 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
carlos.ardila@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA

Justificación

Se atiende la solicitud del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que expresó la preocupación de que la redacción original terminara por prohibir todo tipo de aprovechamiento forestal. Esto, teniendo en cuenta que el aprovechamiento forestal regulado y racionalizado es en muchos casos una forma efectiva de combatir la deforestación y sobreexplotación de recursos naturales en la Amazonía.

Para ello se eliminan las expresiones "tala" "ilegal o irregular" y se agrega la expresión **"racionalizar y hacer ambientalmente sostenible"**.

También se adiciona un inciso que indica que el Ministerio podrá dar cumplimiento a la norma optimizando los programas que ya se encuentren en implementación o desarrollo, a fin de evitar duplicidad de programas y mandatos.

Art 3



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

OCTAVIO
Departamento de Caldas

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de **modificar el artículo 3** del proyecto de ley 129 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTÍCULO ORIGINAL	ARTÍCULO PROPUESTO
ARTÍCULO 3. Reconocimiento de la Amazonía como sujeto de derechos. Se reconoce al bioma amazónico como sujeto de derechos. En consecuencia, las entidades públicas y los particulares velarán por el respeto de estos, observarán las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, y estarán legitimados para exigirlos por vía judicial y administrativa.	ARTÍCULO 3. Reconocimiento de la Amazonía como sujeto de derechos. Se reconoce al bioma <u>bioma</u> amazónico <u>La Amazonía</u> como sujeto de derechos. En consecuencia, las entidades públicas y los particulares velarán por el respeto de estos, observarán las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, y estarán legitimados para exigirlos por vía judicial y administrativa.

Cordialmente,

[Signature]
JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

Constancia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8-68 Of. 703
Edificio Nuevo del Congreso de la Republica
jose.cardona@camara.gov.co

QUEDA COMO CONSTANCIA

[Signature]
09:37 AM
Abril 18/23



Ael 5
OCTAVIO

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de **modificar el artículo 5** del proyecto de ley 129 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
ARTICULO 5. Criterios de Infraestructura verde multimodal para la Amazonía. El Ministerio de Transporte desarrollará, reglamentará, revisará y ajustará periódicamente de acuerdo al ciclo de las políticas públicas, los criterios de infraestructura verde multimodal para la ejecución de proyectos en la región amazónica que garanticen la construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de los corredores viales o multimodales priorizados, con base en los criterios de evaluación ambiental.	ARTICULO 5. Criterios de Infraestructura verde multimodal para la Amazonía. El Ministerio de Transporte desarrollará, reglamentará, revisará y ajustará periódicamente de acuerdo al ciclo de las políticas públicas, los criterios de infraestructura verde multimodal para la ejecución de proyectos en la región amazónica que garanticen la construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de los corredores viales o multimodales—priorizados, con base en los criterios de evaluación ambiental.

Cordialmente,

4/1/23
JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

Constancia

Aquí vive la Democracia

Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

QUEDA COMO CONSTANCIA

B
09:37am
@bnrl 13/23

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE

TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO